



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2016

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones

Caldera, 26 de abril 2017

- **ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**
- **GESTIÓN 2016 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**
 - **Fiscalización**
 - **Regulación**
 - **Atención de usuarios**
 - **Información y educación previsional**
 - **Gestión interna**
- **DESAFÍOS 2017**



ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿Qué es la Superintendencia de Pensiones?

Creada por la Ley 20.255 de marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.

➤ Nuestra Misión



Defender, proteger y resguardar los intereses de los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, redactando normas y velando por su cumplimiento por parte de los fiscalizados, proponiendo mejoras continuas, asesorando y educando a la población, **con el fin de satisfacer todas sus necesidades en estos ámbitos y mejorar su calidad de vida.**

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

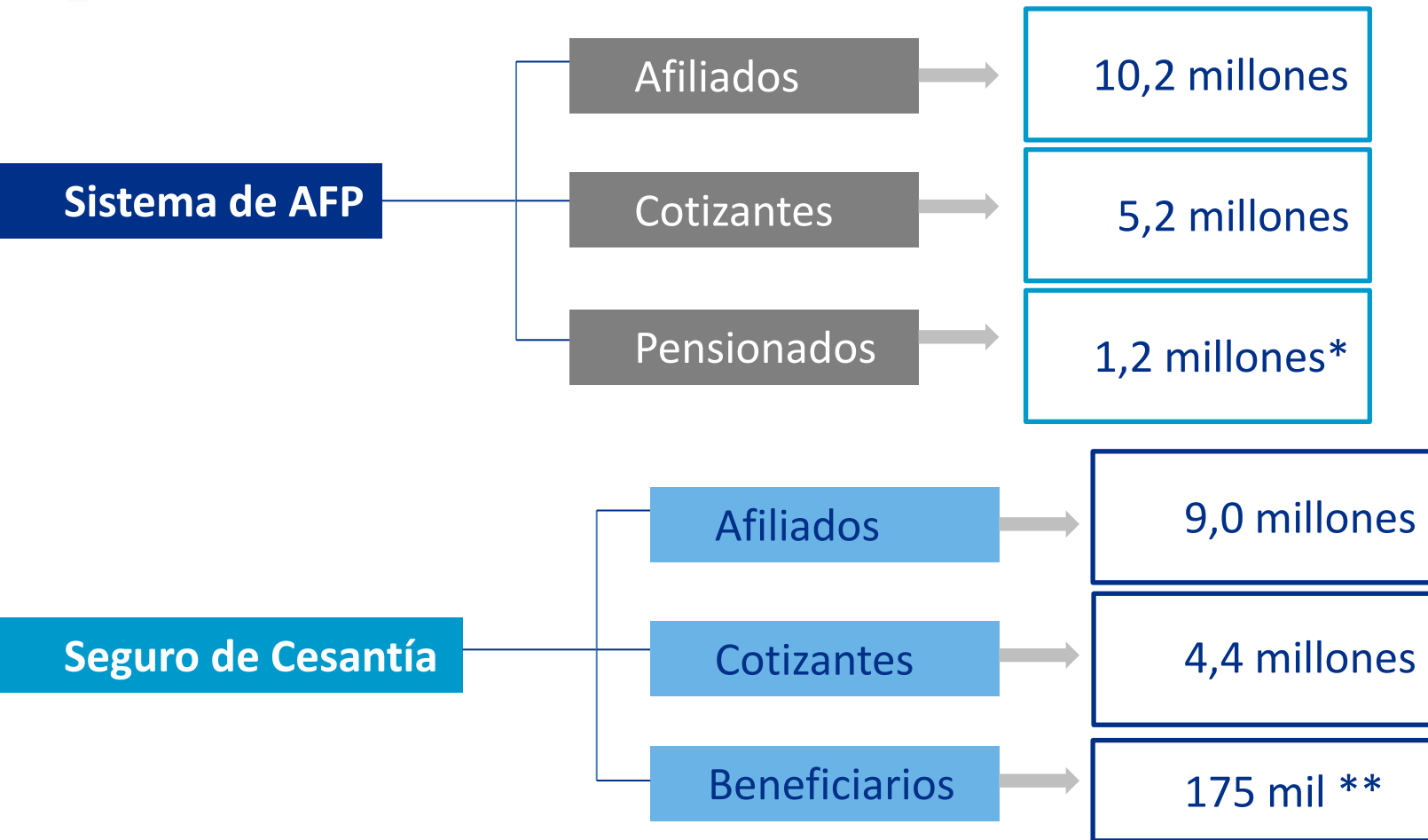
➤ ¿A quiénes supervisamos?



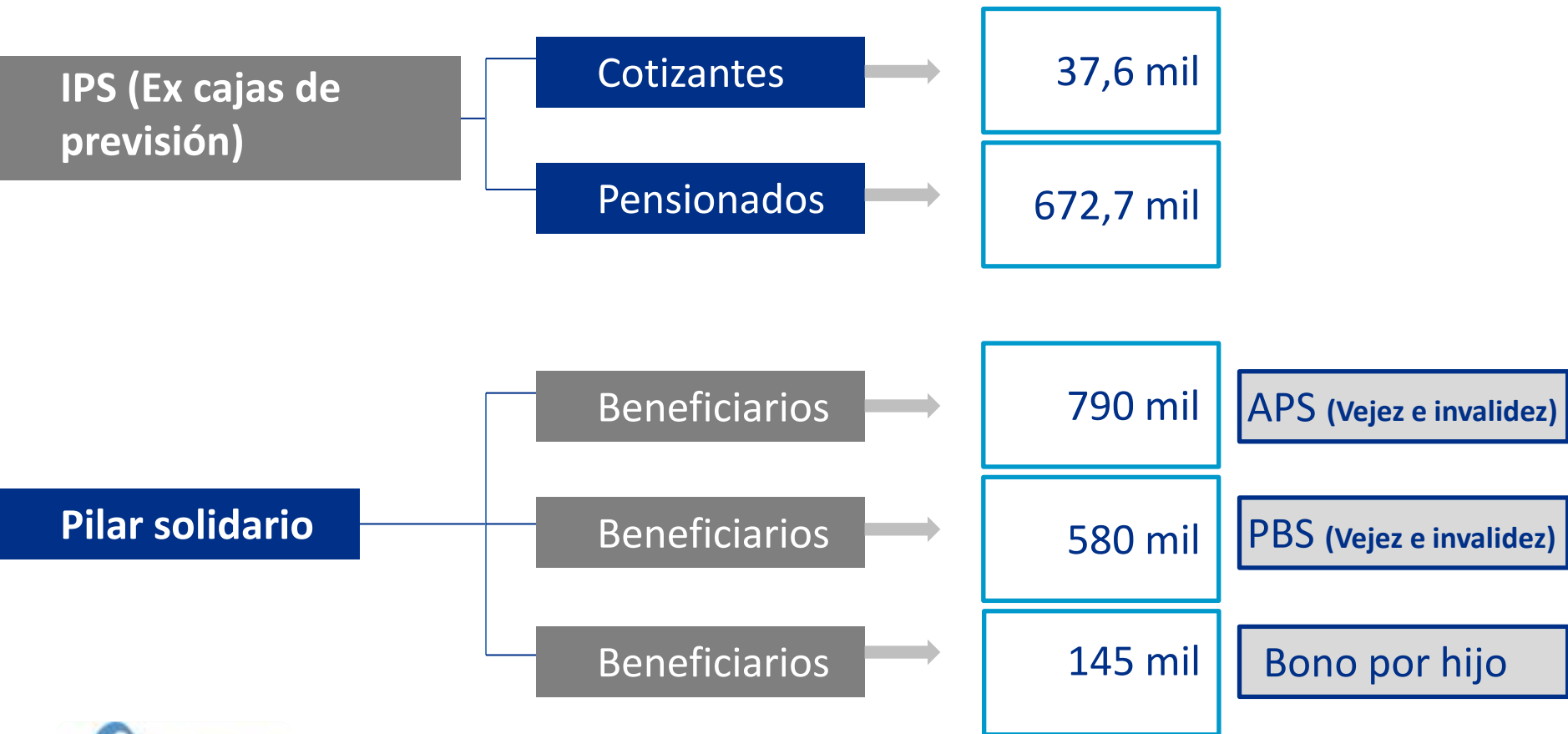
1	6	1	533	20	1	1
Instituto de Previsión Social (IPS)	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)	Asesores previsionales	Comisiones Médicas (cobertura nacional)	Comisión Ergonómica Nacional	SCOMP

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿A quiénes resguardamos?



➤ ¿A quiénes resguardamos?



➤ ¿A quiénes resguardamos? Región de Atacama

Sistema de AFP

Afiliados

170.536

Cotizantes

87.346

Pensionados

8.700*

Seguro de Cesantía

Afiliados

134.883

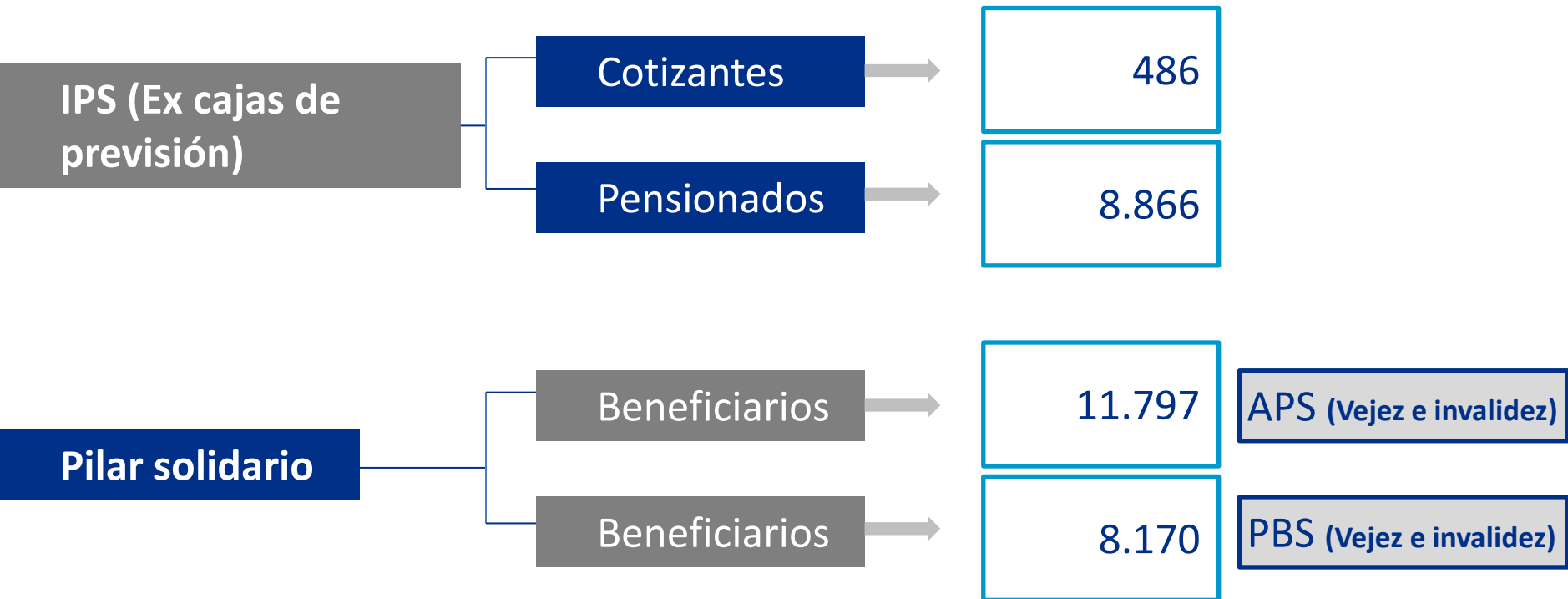
Cotizantes

66.080

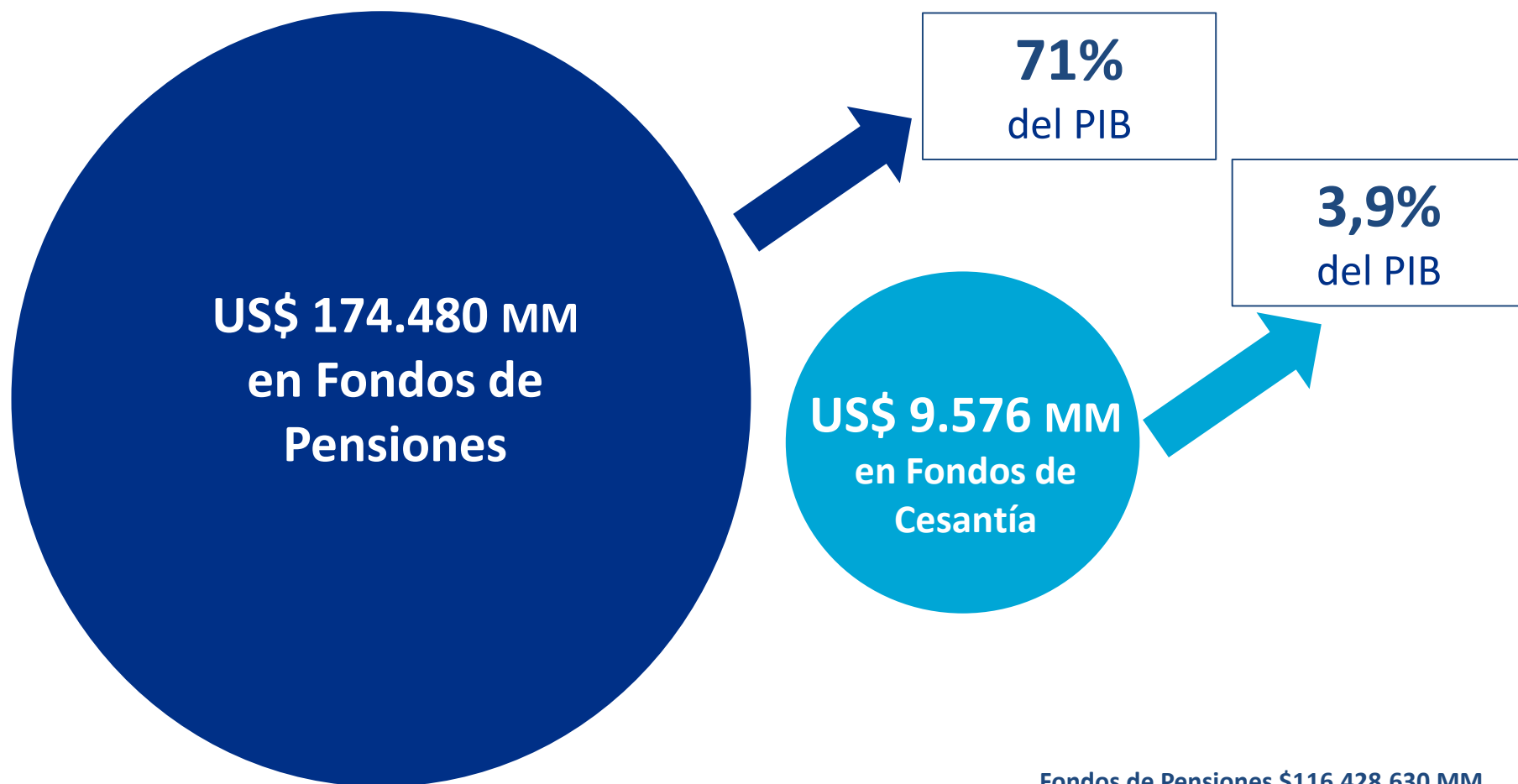
Beneficiarios

2.777

➤ ¿A quiénes resguardamos? Región de Atacama



➤ Valorización Fondos de Pensiones y Cesantía





GESTIÓN 2016

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



➤ ¿Para qué fiscalizamos?

➤ La razón de ser de la fiscalización es que las personas:

- **Reciban una adecuada rentabilidad y seguridad** del dinero que por ley deben entregar a las AFP y a la AFC.
- **Accedan a las pensiones**, giros del seguro de cesantía y beneficios del pilar solidario en forma correcta y oportuna.
- **Cuenten con una administración de sus cuentas personales** ordenada y con apoyo de información y asesoría para tomar decisiones correctas.

Fiscalización

➤ ¿Para qué fiscalizamos?

➤ En concreto, la **Superintendencia vela para que:**

- Las operaciones financieras que se realizan con los fondos se realicen en forma segura y transparente.
- Las pensiones y giros del seguro de cesantía sean otorgados en forma correcta y sin demoras injustificadas.
- La calificación de la invalidez sea expedita, técnicamente bien hecha y justa.

Fiscalización

➤ ¿Para qué fiscalizamos?

➤ En concreto, la **Superintendencia vela para que:**

- La prolijidad en la administración de las cuentas, lo que significa:
 - Que todas las cotizaciones estén registradas en la fecha en que se realizaron.
 - Que las comisiones sea cobradas de acuerdo a lo establecido en las normas y a los precios que la AFP y la AFC han establecido.
 - Que la AFP y la AFC cobren a los empleadores las cotizaciones que no han pagado.
 - Que el saldo de las cuentas personales sea el fiel reflejo en dinero del valor de las inversiones que la AFP ha hecho.

Fiscalización

➤ Acciones de fiscalización



➤ Sanciones

➤ Se cursaron **14 sanciones*** a AFP en temas relacionados con:

- Beneficios (7)
- Inversiones (3)
- Información (3)
- Comercial (1)

➤ Se cursaron **7 sanciones** a asesores previsionales en temas relacionados con:

- Información (4)
- Operacional (3)

Fiscalización

➤ Supervisión basada en riesgo

- Se inició revisión y fortalecimiento de la metodología SBR.
- **Nueva Ley 20.956 (octubre 2016) incorpora facultad para la SP de supervisar la gestión de riesgos de las AFP y AFC, impartir instrucciones para que corrijan y requerir antecedentes**

Fiscalización

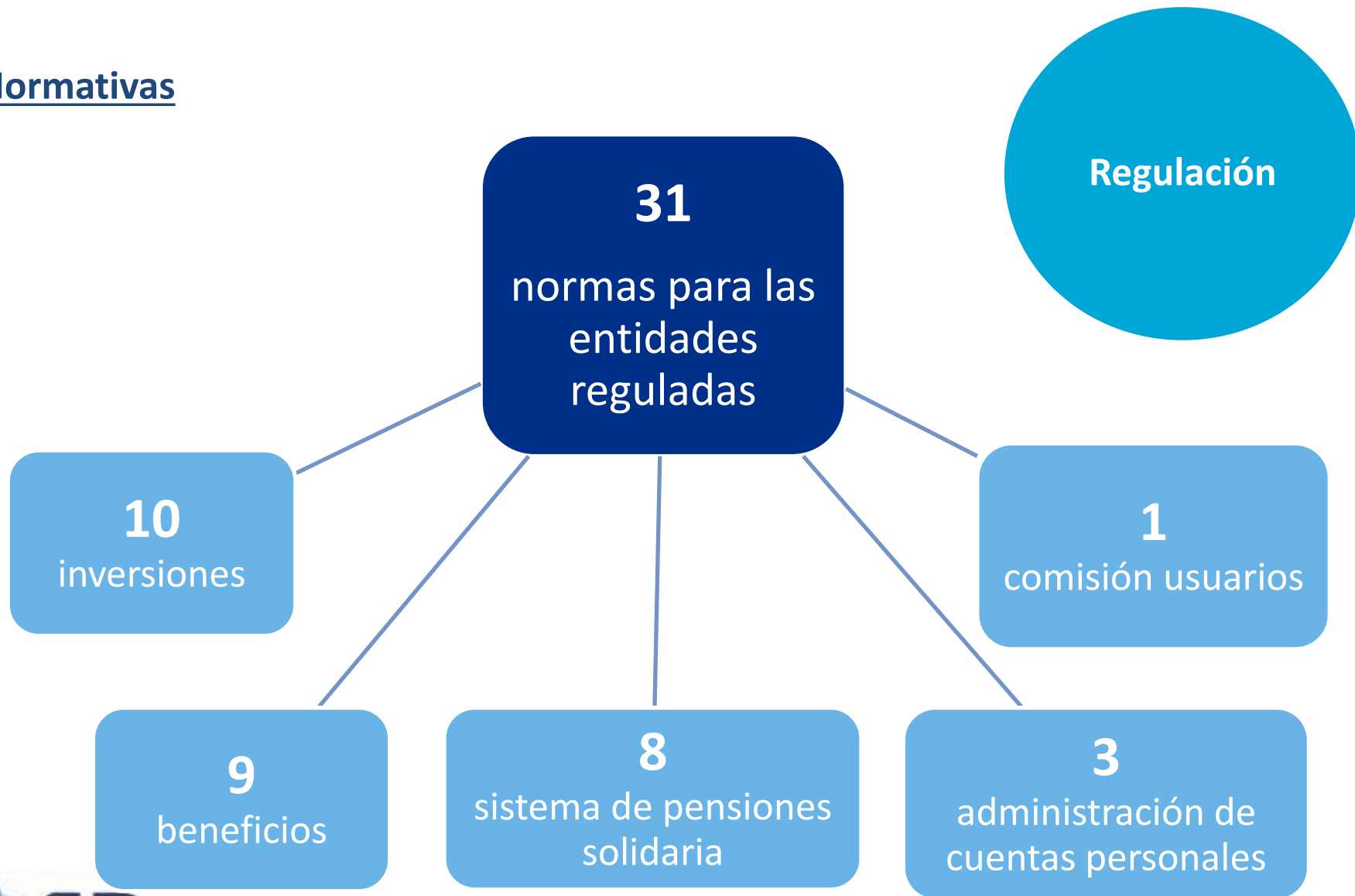
➤ Proyectos de ley

➤ **Apoyo técnico a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda**, en la elaboración y tramitación de proyectos de ley:

- Proyecto que establece medidas para impulsar la productividad (Ley N° 20.956).
- Proyecto que concede reajuste extraordinario a la Pensión Básica Solidaria (Ley N° 20.970).
- Proyecto que introduce cambios a la calificación de Trabajo Pesado (Ley N° 20.984).
- Proyecto que perfecciona cobranza de cotizaciones previsionales (en trámite en el H. Congreso)

Regulación

➤ Normativas



➤ Cambios al sistema de pensiones

➤ **Marzo a agosto de 2016**

Integración al Comité de Ministros creado por la Presidenta de República para analizar las propuestas de la Comisión Bravo.

- Participaron los ministerios de Trabajo y Previsión Social, de Hacienda, Secretaría General de la Presidencia, de Economía, de Desarrollo Social y de la Mujer y Equidad de Género.

Regulación

➤ Cambios al sistema de pensiones

➤ 09 de agosto 2016

Primer Mensaje Presidencial

Regulación

Fortalecer el actual
pilar solidario de
invalidez y vejez

**Actual cotización de 10 %
seguirá siendo depositada
en cuentas individuales**

Incentivar el
ahorro
voluntario

**Aumentar gradualmente en 5 puntos
porcentuales la tasa de cotización en un plazo
máximo de 10 años, con cargo al empleador**

Creación de un
pilar de ahorro
colectivo solidario

Asociar rentabilidad de los fondos de pensiones a las comisiones
cobradas por las AFP

➤ Cambios al sistema de pensiones

➤ 09 de agosto 2016

Primer Mensaje Presidencial

Regulación

**Representantes elegidos de los cotizantes
en la administración de los fondos**

**Creación de AFP
Estatat**

**Modificar
comisiones de
intermediación**

**Promover
licitaciones de las
carteras de afiliados**

**Estudiar cambios
de parámetros**

**Una sola tabla de
mortalidad**

**Incorporación
gradual de
obligación a
cotizar de
trabajadores
independientes**

➤ Cambios al sistema de pensiones

➤ Agosto 2016 a abril 2017

Apoyo técnico en el análisis que llevaron a cabo los Ministerios de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, tendiente a lograr un acuerdo nacional en materia de reforma al sistema de pensiones.

Regulación

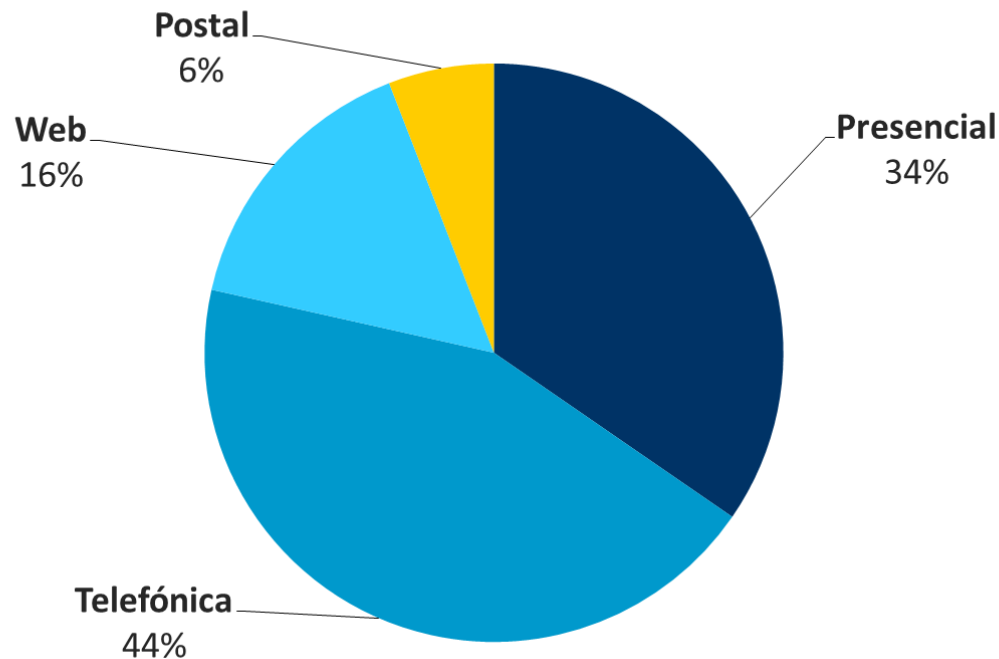


➤ Canales de atención SP

➤ **108.309** consultas atendidas y resueltas en 2016, un alza de 3,8% respecto de 2015.

Atención de
Usuarios

Gráfico N°1
Consultas por tipo de canal de atención



La SP obtiene el mejor resultado en satisfacción con la atención de usuarios desde que se inició la medición en el año 2008 con un índice de 7,9 en una escala de 1 a 10.

➤ Canales de atención SP: Presencial

OFICINA	ATENCIÓN PROMEDIO MENSUAL 2016
Arica	208
Iquique	85
Antofagasta	141
Copiapó	78
La Serena	160
Santiago	1.302
Rancagua	346
Talca	86
Concepción	245
Temuco	225
Valdivia	52
Puerto Montt	142
Coyhaique	31
Punta Arenas	23



Atención de
Usuarios

➤ En el año de 2016 se registró un **promedio mensual de espera de 4,3 minutos en oficina de Santiago**, lo que representa un 25% de disminución respecto al año anterior.

➤ **Visitas de autoridades de la SP a oficinas regionales** de Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas

➤ Canales de atención SP: telefónico, internet y postal



95,1%

de las consultas telefónicas fueron atendidas*



4,2 días hábiles

en responder, 1,8 días hábiles menos que 2015



19,4 días hábiles

en responder, una baja de 1 día hábil respecto de 2015

**Atención de
Usuarios**

➤ Caracterización de las atenciones

Gráfico N° 2

Tipo de atenciones

(% de las atenciones totales, enero-diciembre 2016)

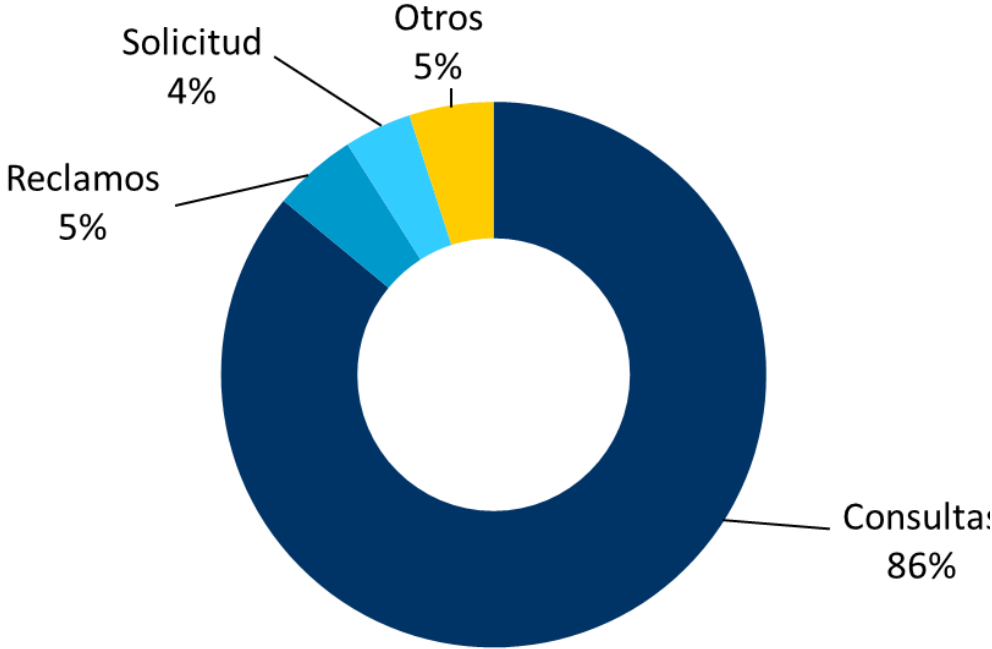


Gráfico N° 3

Atenciones por Región

(% del total de atenciones)

Regiones
50,2%



➤ Caracterización de las atenciones

➤ Temas más frecuentes

Atención de
Usuarios

Nº	TEMAS	Total Anual
1	Pensiones del Sistema de Capitalización (Vejez, Invalidez y Supervivencia)	12702
2	Afiliación (Certificados de afiliación y solicitudes de desafiliación)	11328
3	Cotizaciones (Certificados, comisiones, cobranzas)	7461
4	Convenios Internacionales de Seguridad Social (Consultas y solicitudes)	5533
5	Otros Beneficios Sistema de Capitalización (Herencia, garantía estatal, excedente de libre disposición)	2702
6	Fondos (APV, multifondos, rentabilidad, traspasos)	2535
7	Beneficios del Pilar Solidario (PBS, APS)	2452
8	Bono Post-laboral y bonos asociados a Garantías Estatales	2278
9	Bono de Reconocimiento	1655
10	Sistema de Reparto	1467

➤ Charlas de información previsional

- Se realizaron **41 charlas** con un total de **1.428** asistentes, el **88%** en regiones

Información y
Educación
Previsional



Región	Nº de charlas	Nº de asistentes
Arica y Parinacota	2	50
Tarapacá	1	32
Antofagasta	2	28
Atacama	1	15
Coquimbo	1	50
Valparaíso	1	134
Metropolitana	5	127
Lib. Bernardo O'Higgins	3	128
Maule	1	21
Biobio	9	193
Araucanía	2	190
Los Ríos	2	65
Los Lagos	7	314
Aysén	3	41
Magallanes y Antártica Chilena	1	40
Total	41	1.428

➤ Charlas de información previsional

33

exposiciones del superintendente y otras autoridades en seminarios, foros y congresos

Información y
Educación
Previsional



➤ Sistemas de información y estudios

➤ La Superintendencia inició un proceso de **preparación y publicación de bases de datos.**

- Número y monto de las pensiones pagadas, según años cotizados en el sistema de capitalización individual (AFP).
- Base de datos del SCOMP con datos hasta julio de 2016

Información y
Educación
Previsional

➤ Sistemas de información y estudios

- Finaliza **estudio experimental del simulador de pensiones**, (elaborado en conjunto con J-Pal).

Información y
Educación
Previsional

← → ↻ 🏠 www.spensiones.cl/apps/simuladorPensiones/

Aplicaciones Para acceder rápido a una página, arrástrala a esta barra de marcadores. [Importar marcadores ahora...](#)

Bienvenido | [Salir](#)

 **Simulador de pensiones** Glosario | Supuestos Simulador
UF al 23/04/2017 \$26536.69

Datos Personales y Cuenta Obligatoria

Nombre (opcional) 	Edad actual  	Sexo  ☒ Masculino ☐ Femenino	Ahorro acumulado en cuenta obligatoria  Pesos ▾
Correo Electrónico (opcional)  			Bono de Reconocimiento  Pesos ▾
Remuneración mensual imponible  Pesos ▾	Número de meses que cotiza al año  Meses al año	Fondo actual  Fondo ▾	Agregar segundo fondo

Pensión mensual deseada

Pesos ▾ (opcional)

Ahorros adicionales

Para cada tipo de ahorro que se detalla, ingrese el monto que actualmente posee y que piensa destinar para su jubilación

Ahorro actual APV y APVC 
 Pesos ▾

Pensión mensual  esperada a los 65 años \$0	Pensión escenario  optimista \$0	Pensión escenario  pesimista \$0	Pensión mensual  deseada \$0	Probabilidad de  alcanzar pensión deseada 0%	Calcular <input checked="" type="button" value="Ver detalle"/>
---	--	--	--	--	--

➤ Mayor información: nueva herramienta “Infórmate y Decide”

www.spensiones.cl/infoafp

Información y
Educación
Previsional



Infórmate y Decide

(Rentabilidad, costos y calidad de servicio que ofrecen las AFP)

Respondemos tus inquietudes

- ① ¿Cuánto cobran las AFP como comisión mensual? 
- ② Si cotizaste \$50.000 hace 5 años ¿Cuánto ha ganado o perdido esa cotización en este período? 
- ③ ¿Cuánto tiempo tienes que esperar en una sucursal para que te atiendan? 
- ④ Si presentas un reclamo por problemas en tu cuenta ¿Cuánto demoran las AFP en darte una solución? 
- ⑤ ¿Cuántos días demoran las AFP en entregar los antecedentes para tramitar tu pensión? 
- ⑥ ¿Cómo paga las pensiones cada AFP? 
- ⑦ ¿Cuánto han pagado las AFP en multas? 
- ⑧ ¿Cuánto recuperan las AFP de las cotizaciones que no se han pagado? 

➤ Mayor información: nueva herramienta “Infórmate y Decide”

www.spensiones.cl/infoafp

Información y
Educación
Previsional

Respondemos tus inquietudes

① ¿Cuánto cobran las AFP como comisión mensual?

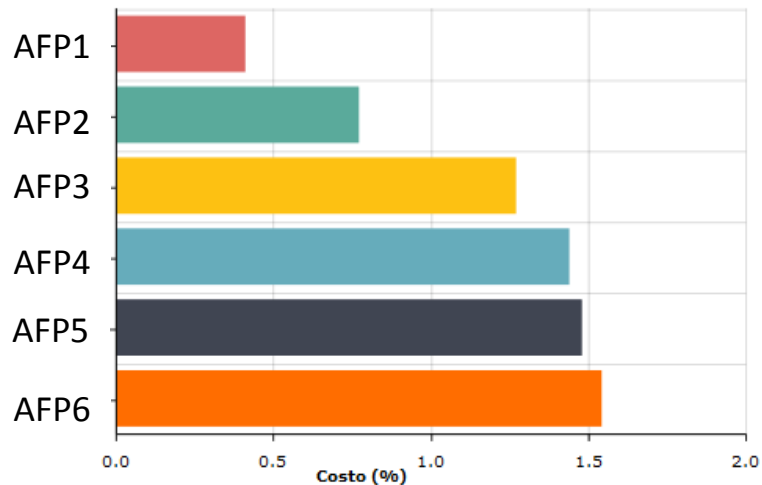


Cotizante

Pensionado/a

Pensionado/a Cotizante

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE MARZO DE 2017



Cálculo del Costo Previsional marzo 2017 - Cotizante

Ingresa tu remuneración imponible

▶ Calcular

➤ Mayor información

Información y
Educación
Previsional



129%

aumentaron los comunicados de prensa sobre nuevos informes, resultados de fiscalizaciones o situación de los fiscalizados ante catástrofes, entre otros

➤ Relaciones internacionales

➤ La SP recibe la **visita de delegaciones de diversos países** con el objeto de recibir apoyo técnico en diversas materias:

- Costa Rica
- República Checa
- Singapur
- Guatemala
- Brasil
- Uruguay
- Mongolia
- Panamá



Información y
Educación
Previsional

➤ Participación de la SP en los grupos de trabajo sobre pensiones de la OCDE e IOPS.

➤ Funcionarios de la SP

235

**Funcionarios
de la SP***

45%
hombres



55%
mujeres

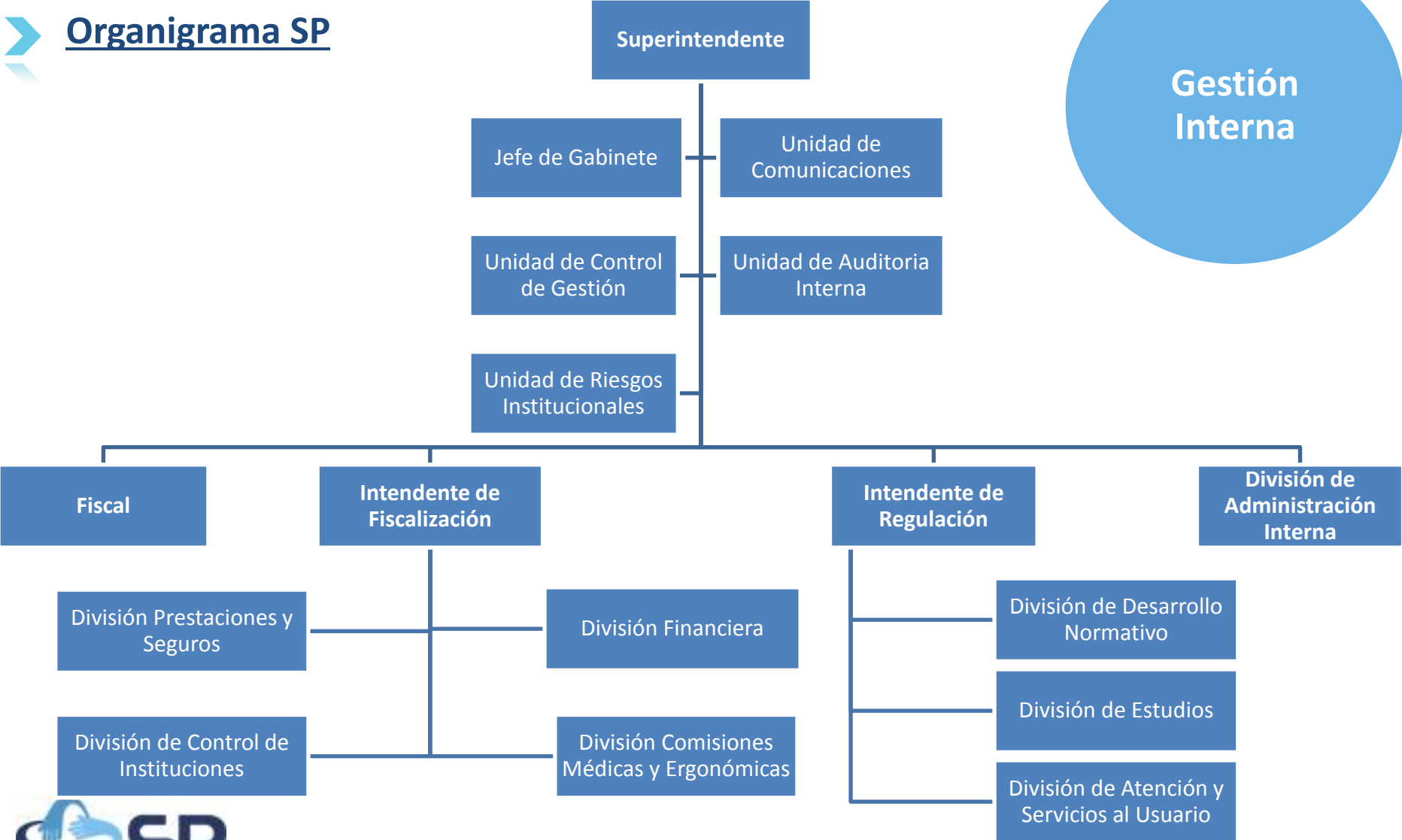
- Fiscalización
- Regulación
- Atención de usuarios
- Administración interna

**Gestión
Interna**

47
años edad promedio

17 años
antigüedad
laboral
promedio

➤ Organigrama SP



➤ Desarrollo de las personas

- Ejecución de **proyecto de actualización de descriptores de cargos y modelo de competencias**, para lo cual se aplicó una metodología participativa que incluyó entrevistas a los funcionarios y jefaturas de la Superintendencia.

Gestión
Interna



➤ Desarrollo de las personas

- Se inició el **diseño del modelo de ciclo de Gestión del Desempeño**, que consideró un diagnóstico de la situación actual de la Superintendencia, las orientaciones del Servicio Civil y las recomendaciones de la empresa consultora.
- Creación de **nueva Unidad de Riesgos Institucionales**.

Gestión
Interna

➤ Desarrollo de las personas

➤ 73 actividades de capacitación, equivalentes a **2.107** horas.

- **166** funcionarios capacitados
 - 85 mujeres
 - 81 hombres

Gestión
Interna



➤ Cifras de la gestión 2016



100%
de cumplimiento de metas de
eficiencia institucional

98,2%
de ejecución presupuestaria

Gestión
Interna



DESAFÍOS 2017

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

12 de abril de 2017
Segundo Mensaje Presidencial



➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

Contenidos del anuncio

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo
2. Cambios paramétricos y fortalecimiento de la cobertura
3. Mejoras a la regulación y más participación
4. Fortalecimiento del Sistema de Pensiones Solidarias y del Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

Esta iniciativa no nace en el vacío: Toma propuestas de la Comisión Bravo, del trabajo posterior del Comité de Ministros, así como fue fundamentalmente el diálogo al que invitó la Presidenta en agosto del año pasado a partidos políticos y organizaciones sociales.

➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

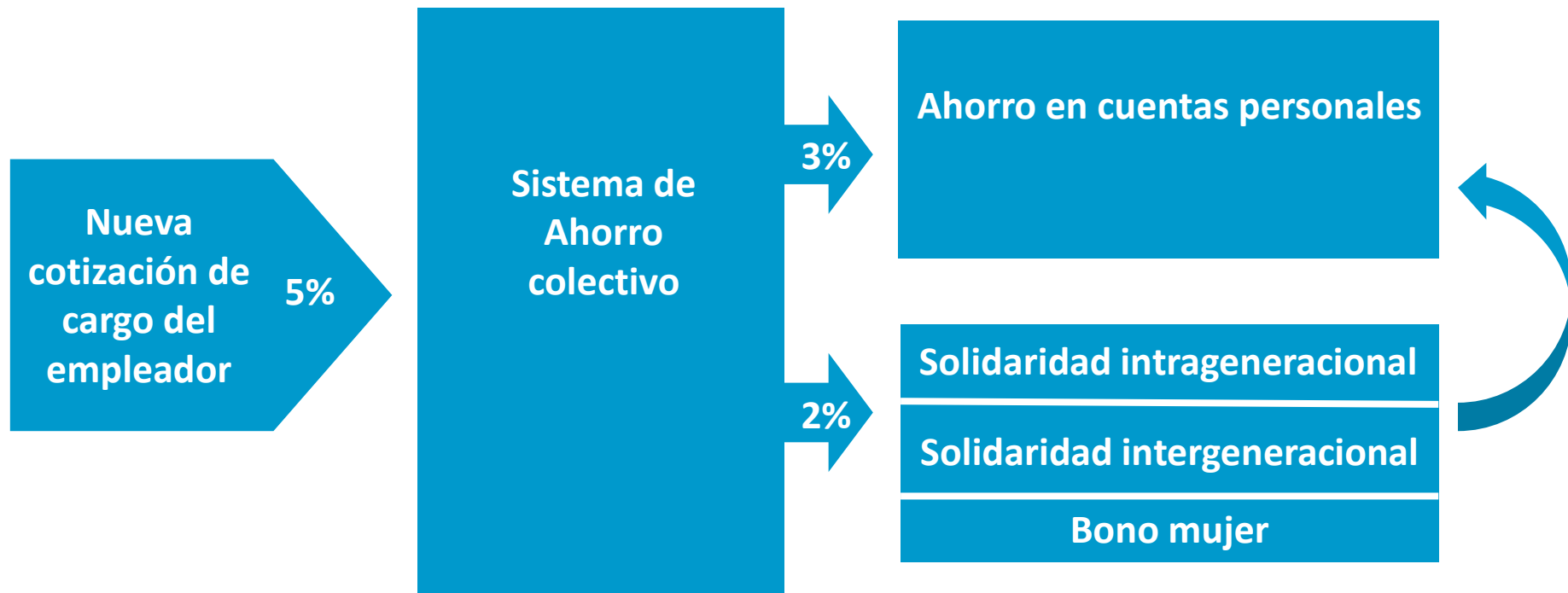
1. Nuevo sistema de ahorro colectivo

- Se establece una nueva cotización previsional del 5% de cargo del empleador que entrará en régimen gradualmente en 6 años.
- Esta cotización ingresará al nuevo sistema de ahorro colectivo que será administrado por una nueva entidad pública autónoma, con mandato único y velando por su eficiencia.
- El sistema operará de la siguiente manera:
 - 3 puntos del 5% serán depositados en cuentas personales (heredables)
 - 2 puntos del 5% constituirán un “Seguro Colectivo”.

➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

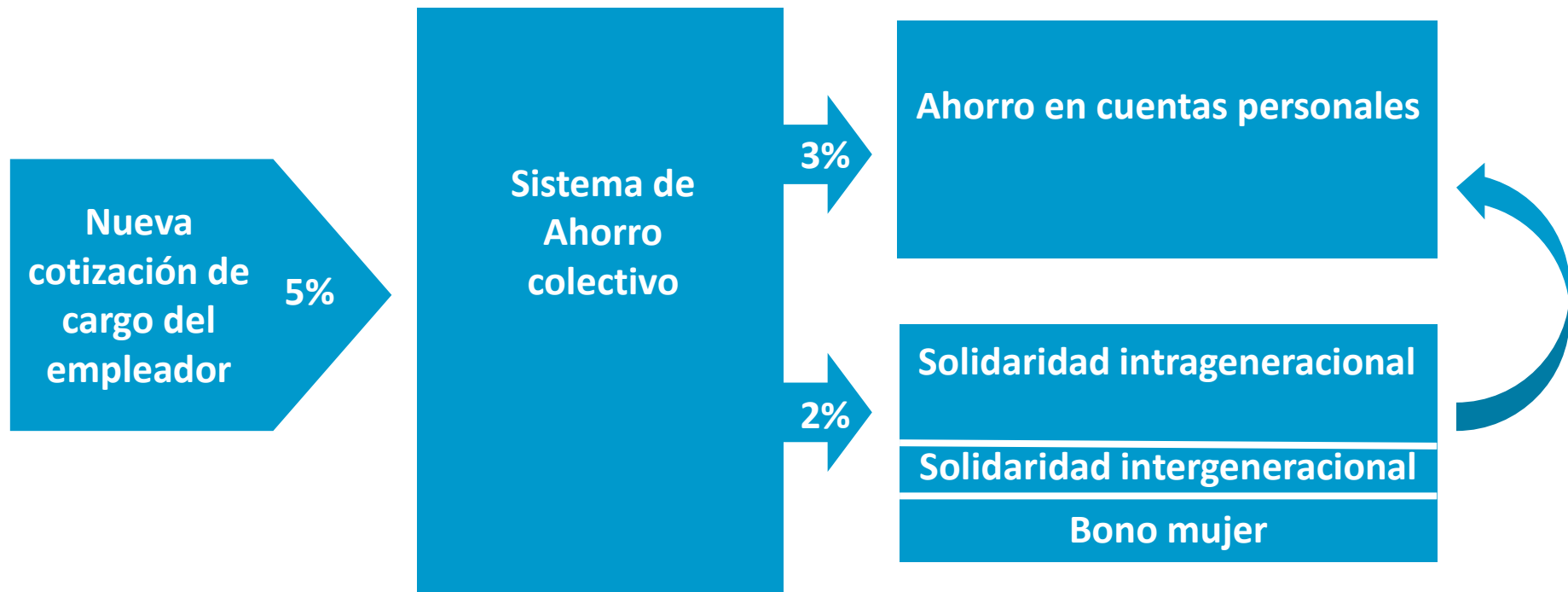
1. Nuevo sistema de ahorro colectivo



➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

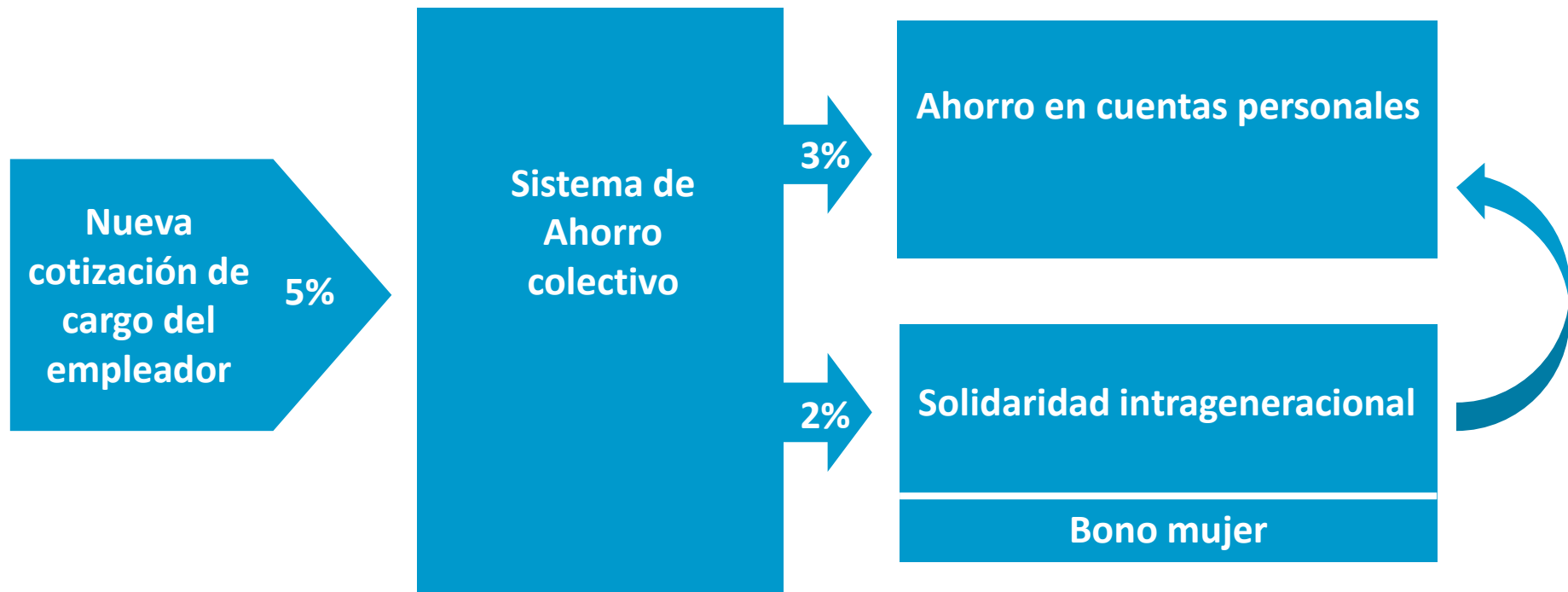
1. Nuevo sistema de ahorro colectivo



➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo



➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo

- Componente intergeneracional
 - Aumenta en 20%, en promedio, las pensiones (autofinanciadas) de los actuales jubilados de vejez de AFP, a partir de los 65 años.
 - Para los futuros jubilados, el componente intergeneracional sumado al ahorro personal incrementará en al menos 20% en promedio la pensión de vejez AFP financiada con su cotización.
 - Es un beneficio independiente y adicional al aporte previsional solidario.
 - Tendrá un tope absoluto para las pensiones más altas.
- Componente intrageneracional
 - Busca aumentar ahorro en cuentas personales de quienes tienen menores ingresos relativos (solidaridad entre cotizantes de altos ingresos con aquellos de menores ingresos).

➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

1. Nuevo sistema de ahorro colectivo

- Componente de Equidad de Género
 - Introduce mayor equidad de género en el sistema e **incentiva a las mujeres para postergar voluntariamente su jubilación.**
 - **Las mujeres recibirán desde los 65 años un aporte adicional** en su pensión, el cual será creciente con los años de postergación, reconociendo el esfuerzo adicional.
 - Si se jubilan a los 65 años, reciben una plena compensación para tener una jubilación igual a la de un hombre con el mismo ahorro.
 - **Postergación voluntaria de edad de retiro hasta 65 años incrementa pensión entre 35 y 50% dependiendo de la densidad de cotización.**
 - El efecto del bono, que se suma al efecto anterior, implica un aumento promedio de alrededor de 14%.

➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

2. Ajustes paramétricos y de cobertura

- Trabajadores independientes
 - Se implementará gradualmente la cotización obligatoria de los trabajadores independientes a honorarios , para que coticen por el 15%.
- Aumento del tope imponible
 - Se igualará gradualmente el tope imponible al del Seguro de Cesantía (desde 75,7 UF a 113,5 UF), manteniendo la indexación al ajuste real de remuneraciones del INE.

➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

3. Mejoras a la regulación y más participación

- Participación de los afiliados:
 - Participación de los afiliados en las AFP a través de un representante en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés.
 - Participación de afiliados en proceso de elección de directores de las sociedades donde se invierten sus fondos (a través de un rol para la Comisión de Usuarios)
- Multifondos y cobro de comisiones:
 - Perfeccionamiento al sistema de Multifondos.
 - Cobro de comisiones relacionado con el desempeño.
 - Fortalecimiento de la licitación de nuevos afiliados.
 - Fortalecimiento regulación de las comisiones de intermediación.

➤ Principal desafío

Continuar apoyando a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para diseñar proyecto de reforma al sistema de pensiones.

4. Fortalecimiento del sistema de pensiones solidarias y del APVC

- Fortalecimiento Sistema de Pensiones Solidarias (SPS)
 - Para los futuros pensionados del Sistema de Pensiones Solidarias se reformulará el Aporte Previsional Solidario (APS) fortaleciendo el carácter de seguro de longevidad de este beneficio, permitiendo que la pensión final sea tipo pensión definida.
- Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)
 - Se perfeccionará suregulación para incentivar a los trabajadores a adherir a los planes de APVC y a los empleadores a ofrecer dichos planes.
 - El nuevo esquema tendrá como objetivo aumentar las posibilidades de realizar ahorro previsional voluntario de la clase media.

➤ Otros desafíos

Eje regulación/normativo

- Implementar **cambios legales que permiten la inversión de los Fondos de Pensiones y del Fondo de Cesantía en activos alternativos.**
- Implementar cambios legales que establece la **Supervisión Basada en Riesgo (SBR)** para los Fondos de Pensiones y el Fondo de Cesantía.

➤ Eje fiscalización

- Continuar el proceso de **fortalecimiento del proceso de la Supervisión Basada en Riesgo (SBR).**
- Implementar la supervisión de la norma de activos alternativos.

➤ Otros desafíos

➤ Eje atención de usuarios/educación previsional

- Aumentar la cobertura regional con la **apertura de la Oficina de Atención de Público en la Región de Valparaíso.**
- Preparar **nuevas bases de datos, estadísticas e informes para publicar en el sitio web.**
- **Apertura de segunda oficina de Comisión Médica en RM.**

DESAFÍOS 2017 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ Otros desafíos

➤ Eje gestión interna

- Continuar con la **implementación del proyecto de Ciclo de Gestión del Desempeño.**
- Implementar la **emisión de oficios electrónicos con firma electrónica avanzada a los regulados.**
- **Fortalecer las áreas de Desarrollo de las Personas y Remuneraciones.**



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2016

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones

Caldera, 26 de abril 2017